

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2988** VIAJES IBIZA S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Viajes Ibiza, S.A." a la Junta General Ordinaria y en lo menester, Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Ibiza, en el domicilio social de la compañía sito en Calle Vicente Cuervo, nº 9, 07800-Ibiza, el día 28 de junio de 2024, a las 17:30Hs horas en primera convocatoria, y en su caso, el 29 de junio de 2024 en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los resultados sociales, correspondientes al ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento y/o en su caso, reelección de los miembros del Órgano de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho información

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos formales exigidos en los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ibiza, 20 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramón Escandell.

ID: A240023616-1